

# FOROS NACIONALES DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

## RELATORÍAS: FORO TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

22 DE OCTUBRE DE 2013

### ÍNDICE

I. Relatoría Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales .....	2
II. Relatoría Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo.....	6
III. Relatoría Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes .....	11
IV. Relatoría Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras .....	16
V. Relatoría Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros .....	19
VI. Relatoría Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población .....	23
VII. Relatoría Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero	28
VIII. Lista de asistentes .....	33

I. Relatoría Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Única
2. Tema de análisis:	Tema 1: Hacia una política migratoria integral del Estado mexicano: elementos fundamentales
3. Moderador:	Dr. Tonatiuh Guillén López, Presidente de El Colegio de la Frontera Norte
4. Ponente (s):	<p>Ponente 1: Lic. Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB</p> <p>Ponente 2: Consejero Alfonso Navarro Bernachi, Director General Adjunto de Políticas de Protección, Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE</p> <p>Ponente 3: Dr. René Zenteno Quintero, Universidad de Texas en San Antonio y Colectivo PND-Migración</p>
5. Equipo Relator:	Paulina Mancebo, Unidad de Política Migratoria Brenda Valdés, Colectivo PND-Migración
6. Número de asistentes:	60
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>Durante la sesión plenaria de apertura “Hacia una política migratoria integral del Estado Mexicano: elementos fundamentales” se abordaron aspectos esenciales para la vertebración del Programa Especial de Migración 2014-2018.</p> <p>Los participantes describieron a grandes rasgos las condiciones actuales que imperan en el fenómeno migratorio en sus respectivas dimensiones de tránsito, destino, retorno y origen. Resaltando que la política migratoria tiene que terminar con el modelo de la invisibilidad, colocar todos los factores migratorios en la mesa con el objeto de generar esquemas de responsabilidad</p>	

compartida a nivel hemisférico, regional e interinstitucional.

Hay que fortalecer el binomio de migración y desarrollo a través de modelos de cooperación que contribuyan al desarrollo regional, reduzcan la xenofobia e involucren a las personas migrantes como agentes de desarrollo. Lo anterior basado en buenas prácticas internacionales, que propicien el codesarrollo entre países de origen y de destino.

Sobre cada una de las dimensiones se destaca:

- **Tránsito:** La frontera sur requiere especial atención por su condición de desarrollo y porque existen incentivos perversos que fomentan el tránsito irregular en los más de 53 cruces informales. Ello deriva en una fuente de vulnerabilidad al establecer fuertes impedimentos al ingreso documentado sin prohibir las condiciones de ingreso irregular, que resulta ser un contrasentido.
- **Retorno:** Como resultado de la contracción de la economía estadounidense y el endurecimiento de las políticas antiinmigrantes descendió la emigración mexicana y se incrementó el retorno. Lo cual representa una excelente oportunidad para retomar un diálogo hemisférico inteligente y propositivo. Un aspecto importante a considerar es la separación de familias derivado de las deportaciones constantes de los Estados Unidos. Más de un millón de migrantes han sido detenidos en los últimos seis años y ha desplegado un clima persecutorio a los migrantes y sus familias. Este ambiente ha provocado un retorno sin precedentes lo que representa un momento propicio para generar oportunidades laborales y productivas que permitan aprovechar el potencial y experiencia de migrantes en retorno.
- **Destino:** Los números de México como país de destino de flujos migratorios globales han sido bajos en relación a su tamaño poblacional. Sin embargo, hay mucho por hacer en el mejoramiento de la imagen pública de la migración a fin de favorecer el reconocimiento a las capacidades y su contribución al desarrollo social, cultural y económico de los países de origen y destino.
- **Origen:** México es un país de migrantes. Por ello, se tienen que reforzar los vínculos entre las comunidades de origen destino de la migración mexicana. Asimismo, resulta indispensable generar una cooperación estratégica en materia de movilidad laboral y la complementariedad de los mercados laborales.

Existen grandes expectativas por contar por primera vez con un Programa Especial de Migración que tiene fundamento en la Constitución, en la Ley de Migración y en el Plan Nacional de Desarrollo, y que con base en la Ley de Planeación se inicia en este día un ejercicio de consultas públicas que contribuyan a la construcción participativa de una política migratoria. Resulta importante resaltar que es necesario transformar el PEM un mecanismo programático y

presupuestal que genere bienestar en las personas migrantes y reduzca su vulnerabilidad.

En conclusión, los elementos fundamentales de la política migratoria que se proponen son:

- Integralidad y multidimensionalidad.
- Generar bienestar en los migrantes.
- Abordar la migración desde una visión estratégica con elementos globales y locales.
- Atender el fenómeno migratorio favoreciendo el enfoque de la seguridad humana.
- Fomentar la coordinación entre las dependencias para favorecer la atención integral del fenómeno.
- Generar las oportunidades productivas que permitan incrementar las potencialidades de la migración.
- Generar información para conocer el papel que juegan las dependencias en la atención del fenómeno migratorio (transparencia y difusión).
- Se requieren servicios consulares, atención a migrantes en el exterior y atención a los retornados efectivos.
- Fortalecer el marco normativo y su funcionamiento para reducir los problemas de implementación y elevar la calidad de la gestión migratoria. Las instituciones como el INM deben fortalecerse a partir de un marco jurídico, a fin de proteger la seguridad de los migrantes, dignificar las estaciones migratorias e incrementar la colaboración entre la SEGOB y la sociedad civil (art. 72 LM).
- Propiciar la generación de flujos ordenados a través de la regularización, nuevos programas o acuerdos bilaterales y buscar una mayor cooperación en la materia. En la relación con EEUU, retomar el diálogo para regularizar a los indocumentados, ampliar el número de visas para mexicanos, generar acuerdos bilaterales sobre trabajo temporal y sobre separación de familias. Y en la relación con Centroamérica, establecer el diálogo de alto nivel sobre desarrollo y seguridad humana.
- Mejorar el acceso a la justicia, reformar el sistema de justicia, y la coordinación interinstitucional. Crear programas especiales para atender y procesar judicialmente los delitos cometidos en contra de los migrantes.
- La unidad familiar y el interés superior de la niñez y el adolescente debe ser considerada un criterio prioritario de la acción de las autoridades para la internación y estancia de extranjeros en México.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil con el fin de brindar atención adecuada a los migrantes que enfrentan una situación de vulnerabilidad.
- La mayor injerencia del crimen organizado en la migración ha llevado a criminalizar a los migrantes dejando de lado la protección de sus derechos humanos.

Estamos en un momento histórico en el cual podemos delinear las grandes directrices de la política migratoria, desde una perspectiva participativa entre gobierno y sociedad para poner en marcha acciones transversales que incluyan a todos los actores involucrados en el fenómeno migratorio. Para esto, resulta indispensable la combinación afortunada de tres factores:

- Voluntad política
- Presupuesto efectivo
- Monitoreo y transparencia

II. Relatoría Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 2: Migración, mercados de trabajo y desarrollo
3. Moderador:	Funcionario: C.P. Elisa Soriano Rosas, Directora de Movilidad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
4. Ponente (s):	Ponente 1: Dr. Eduardo Mendoza Cota, El Colegio de la Frontera Norte  Ponente 2: Dr. Cuauhtémoc Calderón Villareal, El Colegio de la Frontera Norte
5. Equipo Relator:	Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria Esmeralda Flores, Coalición Prodefensa del Migrante
6. Número de asistentes:	40
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>El tema migración, mercados de trabajo y desarrollo moderado por Elisa Soriano Rosas, Directora de Movilidad Laboral de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, tuvo como objetivo coadyuvar a la generación de políticas públicas dirigidas a fortalecer el crecimiento económico del país, consolidar el mercado laboral nacional, facilitar la inserción de la población migrante de retorno, reducir los movimientos migratorios derivados de las presiones económicas e incrementar la seguridad social de los migrantes mexicanos en el exterior, retornados e inmigrantes en México. Lo anterior mediante la integración del capital humano de los migrantes al desarrollo productivo y el aprovechamiento de las remesas en beneficio de la población migrante, sus familiares y comunidades.</p> <p>El Dr. Eduardo Mendoza Cota, investigador del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), realizó la</p>	

presentación sobre “Migración, desempleo, desarrollo económico y social”. Destacó como primer aspecto que la migración es un factor de desarrollo económico debido a las habilidades que incorporan los migrantes en el mercado de trabajo nacional, en donde la inserción de los migrantes de retorno es posible si los migrantes cuentan con la adecuada capacitación, una duración suficiente del viaje migratorio para desarrollar habilidades y los recursos para la inversión productiva.

Como segundo aspecto destacó la importancia de las remesas para el desarrollo económico del país, dado que representan 2.5% del PIB y equivalen aproximadamente a la inversión extranjera directa. Además de que contribuyen a generar estabilidad macroeconómica y favorecen el consumo regional. Sin embargo destacó que las remesas tiene un impacto marginal en la inversión en rubros como la vivienda, educación, inversión productiva y de infraestructura. En este sentido, el investigador subrayó que se debe de analizar el papel de las remesas y su vinculación con el aparato productivo a fin de impulsar el desarrollo económico.

Finalmente concluyó su exposición con propuestas específicas:

- Determinar y monitorear económica y socialmente a las zonas de alta migración con el fin de evaluar las necesidades y posibilidades de proyectos económicos y sociales. Dado que es necesario localizar las zonas que requieren la atención de las políticas migratorias.
- Generar una política que atienda el fenómeno de la migración de retorno y migrantes deportados, mediante el apoyo temporal a los migrantes, en lo que se asimilan a las comunidades y mercados laborales. Lo anterior derivado de que la migración de retorno genera problemáticas sociales y no contribuye al desarrollo.
- Desarrollar proyectos para la reinserción productiva de los migrantes de retorno, aprovechando sus recursos y habilidades laborales.
- Considerar opciones para utilizar las remesas como una fuente de apoyo para los programas de desarrollo local y regional.
- Fortalecer a las organizaciones de los migrantes y la institucionalización de los flujos migratorios en el desarrollo económico y social.

Por su parte el Dr. Cuauhtémoc Calderón Villareal, investigador del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), desarrolló el tema “Remesas y desarrollo económico”, en el cual presentó los efectos asimétricos de la integración económica entre México y los Estados Unidos, donde destacó que la restricción de la movilidad del capital humano incide en la generación de flujos migratorios irregulares y en el de las remesas.

Enfatizó el papel positivo de las remesas en los países receptores para generar estabilidad macroeconómica y reducir las desigualdades sociales debido a una mejora en la calidad de vida de las personas migrantes. Asimismo indicó los aspectos desfavorables de las remesas como la pérdida

de competitividad y los efectos negativos en la balanza de pagos debido a la apreciación del tipo de cambio y; la pérdida de productividad de la población generada por el desempleo voluntario.

El investigador subrayó que las remesas tiene efectos complejos y contradictorios en el corto y largo plazo, y desgraciadamente no contribuyen al desarrollo económico. Lo anterior debido a que el país cuenta con una economía estancada, con altos niveles de desempleo y con un sector manufacturero dismantelado, por lo que las remesas se han utilizado para contener los efectos negativos de la economía mexicana, especialmente en el tema de la desigualdad social.

Finalmente el Dr. Calderón enfatizó la importancia de una política de estado para controlar y regular los flujos de remesas en el plano macro y microeconómico, a fin de impulsar un cambio estructural en el desarrollo económico mediante la utilización de las remesas como factor productivo.

Posteriormente la moderadora Elisa Soriano Rosas, solicitó la participación a la audiencia para exponer sus propuestas, las cuales se dirigieron principalmente a:

- Promover la voluntad política y la corresponsabilidad entre los estados que expulsan migrantes y los estados receptores. Especialmente en el caso de los repatriados, deportados y migrantes en situación de calle que se asientan en el estado de Baja California.
- Aprovechar la transculturalización de los migrantes y de sus habilidades dado que favorecen el desarrollo regional. Identificar y reconocer las habilidades y capacidades de los migrantes, tanto los actores privados como públicos, para que accedan a mejores oportunidades en el mercado laboral (apoyos para micro empresas).
- Desarrollar mecanismos de inserción laboral de los migrantes y acciones de capacitación para el aprovechamiento de sus habilidades a fin de contribuir al desarrollo local, estatal y regional (involucrar a CONACULTA, INEA, INADEM, Red de Talentos Mexicanos, etc.).
- Promover esquemas nacionales e internacionales para que las remesas se dirijan a la inversión productiva y no solamente al consumo de los hogares a fin de impulsar el desarrollo.
- Promover un programa de trabajadores temporales huéspedes renovables para cubrir las necesidades que se derivan de la jubilación de los baby boomers.
- Impulsar la vinculación entre organizaciones de la sociedad civil para aprovechar recursos y



ampliar sus capacidades (inclusive para la capacitación).

- Incorporar a los menores migrantes en los procesos de inserción educativa para certificar sus habilidades y competencias. En este sentido, se debe de promover una mayor participación de la SEP en el tema de movilidad, principalmente en torno a la certificación de estudios.
- Incluir a la iniciativa privada como fuente de recursos para los programas que benefician a la población migrante. Lo anterior derivado de que el migrante es un consumidor que puede detonar la captación de recursos. En este sentido la propuesta enfatizó que el gobierno no es el único actor responsable para financiar los programas que requiere la población migrante y para fortalecer las comunidades locales y regionales.
- México debe de aprovechar el potencial de su cercanía con el mercado estadounidense para potenciar el desarrollo económico derivado de los beneficios de pertenecer a una megaregión fronteriza.
- Establecer mecanismos de coordinación y de cooperación entre naciones y estados a partir de las nuevas tecnologías para fomentar el desarrollo económico.
- Analizar, evaluar y monitorear el flujo de remesas a fin de identificar y fomentar buenas prácticas orientadas al desarrollo económico de las comunidades.
- Fomentar la voluntad política, transparencia, cooperación y corresponsabilidad entre estado, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, para llevar a cabo acciones de política migratoria a fin de promover el desarrollo.
- Transparentar, efficientizar, fortalecer, expandir y fomentar programas como el 3x1, 1x1 y otros programas de gobierno para PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INVERSION, no solo de infraestructura y/o sociales. En parte, aprovechando las remesas colectivas e inversión potencial de los migrantes. Fomentar la inversión de los mismos migrantes, otorgando las facilidades que se dan a otros inversionistas extranjeros y aprovechando los programas ya existentes en diversas instituciones.
- Fortalecer, fomentar y transparentar la corresponsabilidad y participación interinstitucional binacional para promover, crear y ampliar programas. Por ejemplo, el Centro Binacional de Capacitación para Migrantes Mexicanos, en el cual se proveía la capacitación en idiomas, computación y de negocios en microempresas. Así como las acciones respecto a las plazas

comunitarias y de oficios en EUA con certificación válida en ambos países. Lo anterior a fin de aprovechar las capacidades y habilidades certificadas de los migrantes en retorno, y fomentar la inversión en pequeñas y medianas empresas.

**III. Relatoría Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes**

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 3: Integración social y derechos fundamentales de los migrantes
3. Moderador:	Lic. Francisco de la Torre, Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
4. Ponente (s):	<p>Ponente 1: María del Rosario Galván, Instituto Madre Assunta, Coalición Pro Defensa del Migrante y Colectivo PND-Migración</p> <p>Ponente 2: Diana Peláez Rodríguez, El Colegio de la Frontera Norte</p>
5. Equipo Relator:	Jessica López Mejía, Unidad de Política Migratoria Jose Knippen, Fundar y Colectivo PND-Migración
6. Número de asistentes:	20
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>El Objetivo de la sesión fue analizar y generar propuestas para la integración social, el acceso y ejercicio de derechos de la población mexicana en el exterior, la población extranjera en México y migrante interna, sus familiares y comunidades, así como las garantías al debido proceso y acceso a la justicia, elaboración y acceso a programas, con el fin de identificar aquellos factores clave para una política migratoria integral que contribuya a promover y facilitar su plena inclusión e integración a la sociedad mexicana, potencializar su desarrollo humano y su vinculación con México.</p> <p>En este sentido, las ponentes plantearon de manera puntual los retos que implica el acercamiento al fenómeno migratorio desde la óptica de la perspectiva de género y los obstáculos y frenos al cumplimiento de la Ley de Migración para garantizar el acceso pleno a derechos a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.</p>	

En primera instancia, la representante del Instituto Madre Assunta subrayó los principales focos de atención que derivan del cambio en la composición demográfica del flujo migratorio, en el cual se observa un incremento de mujeres, particularmente de mujeres deportadas por las autoridades estadounidenses quienes residieron en el extranjero un número considerable de años, y niños migrantes (todo esto a raíz de los cambios en las políticas). Las recomendaciones presentadas giraron en torno a la importancia de vigilar el respeto a los derechos humanos de esta población en situación de vulnerabilidad, en particular al contingente de mujeres que pertenecen a grupos étnicos.

Por otro lado, destacó las habilidades desarrolladas por las mujeres migrantes durante su estancia en el extranjero, una fuerza laboral especializada que desde el punto de vista de la sociedad civil es desaprovechada para el desarrollo nacional.

Asimismo, se retomó la problemática de la separación familiar y las repercusiones en las niñas, niños y adolescentes migrantes, sobre la cual se elaboraron propuestas para promover el ejercicio de sus derechos en territorio nacional.

Por su parte, la exposición de Diana Peláez sobre los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en México, en el marco del proyecto de investigación “Frenos y contrapesos para la implementación efectiva del nuevo marco normativo en el tema migratoria. Transparencia y Derechos Humanos en México”, partió de la conceptualización de la niña, niño y adolescente migrante no acompañado a la luz de la normatividad internacional y el marco jurídico nacional, para plantear la relevancia de crear una aproximación que favorezca el ejercicio pleno de derechos, en el entendido de que se han desarrollado tres tipos de conceptos de niña, niño y adolescente migrante en México: a) el migrante interno, que corresponde al menor de nacionalidad mexicana que es detectado por las autoridades mexicanas dentro del territorio nacional y es canalizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para comenzar su proceso de retorno al lugar de origen; b) el migrante repatriado, que refiere al menor de origen mexicano que es identificado por las autoridades extranjeras en el país de destino y que a partir de ese momento comienza un proceso de contacto con el Instituto Nacional de Migración y su posterior canalización al DIF, y c) el inmigrante extranjero, que es aquel que detectan las autoridades mexicanas en territorio nacional. En este último grupo prevalecen los niños (varones) asegurados en Chiapas, en donde destacan los factores de reunificación familiar, culturales y de violencia.

Sobre esta última conceptualización profundizó en los programas y estrategias que México ha desarrollado para la atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a fin de concretar propuestas que favorezcan el cumplimiento de la normatividad vigente en materia migratoria, partiendo del establecimiento en 1997 del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, mismo que no ha sido actualizado a la luz del contexto vigente (un

crecimiento en el fenómeno de violencia en los lugares de origen de los inmigrantes). Posteriormente en 2007, la instauración de la Mesa de Diálogo Interinstitucional en el que se suman diversas dependencias del Gobierno Federal y representaciones de organismos internacionales y actualmente la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, que ya no es solamente un programa de protección y atención a menores migrantes en el tránsito o durante la repatriación, sino que contiene acciones de prevención en los estados de origen. En el recuento de logros durante estos tres periodos significativos de la política migratoria nacional se subrayó la creación de la red de módulos y albergues para la atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes en la frontera norte (tanto del DIF como de las OSC's) y la creación de los Oficiales de Protección a la Infancia.

Las propuestas recabadas durante la mesa de trabajo fueron las siguientes:

- En el contexto de que se ha observado un incremento en el número de mujeres migrantes que se dirigen a EEUU primordialmente por carácter laboral y en consecuencia un incremento en deportaciones derivadas de la política que ejecuta los EEUU. Además que dentro de este grupo el contingente perteneciente a grupos étnicos es el más vulnerable. Se propone que se busque y garantice el derecho a recibir remuneración digna por el servicio prestado, pues se ha detectado que se desperdicia la fuerza laboral especializada.
- Se propone evaluar la existencia de entidades educativas que documenten los oficios técnicos de los migrantes, de manera que se podría tener mejor remuneración con una certificación.
- En lo referente a menores migrantes separados del núcleo familiar por la deportación de sus padres, en tanto que el menor se queda en custodia de un familiar, amigo o en las instituciones del estado. Y en el caso de que el menor es también indocumentado y está sujeto a deportación sin importar que haya pasado gran parte de su vida en EEUU. Se espera que el Estado adopte una política que brinde facilidades para acceder a un abogado que funja como enlace entre instituciones encargadas de la reunificación familiar. Así mismo, desde el momento en que una mujer migrante está siendo deportada se debe identificar si dejó hijos y en todo caso asegurar la representación legal que le oriente sobre los mecanismos que deben ejercer o en dado caso, a los que puede acceder.
- Ante la violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes por quitarles el derecho de crecer a lado de sus padres, se propone hacer más visible el problema para que instituciones pertinentes participen de manera plena, rápida y estén dispuestos a apoyar en la reunificación. Esta misma propuesta para los sistemas estatales DIF. El fundamento de la propuesta es la CPEM en su numeral 4º, párrafo VII, del cual se desprende la obligación del Estado de proteger al menor.
- Es necesario que el gobierno mexicano tenga una participación más activa para garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes deportadas y se respetan horarios para

que las deportaciones no se hagan a altas horas de la noche, lo que colocan a los migrantes en una situación de alta vulnerabilidad por el acecho de bandas criminales y la falta de acceso directo a servicios, incluyendo los de salud.

- Establecer protocolos puntuales de acceso a la salud, en particular crear mecanismos de protección a la salud mental de los migrantes.
- En cuanto a migrantes víctimas de trata o secuestro, de los cuales muchos dudan en denunciar porque no se garantiza su seguridad, se propone establecer mecanismos que garanticen la seguridad de víctimas, espacios de atención integral especialmente psicológicos, de atención médica para las víctimas y de reinserción social lo más pronto posible.
- Destinar presupuesto específico para que los migrantes retornen a sus lugares de origen, a través de un “fondo de apoyo para el retorno voluntario a lugares de origen” para reintegrarlos a la sociedad y para su familia.
- Incluir un presupuesto específico para generar alternativas de empleo que vaya acompañado con garantizar el derecho a la obtención de documentos personales y el apoyo a proyectos productivos.
- Establecer mecanismos que garanticen seguridad humana, inclusión y equidad género, además de integración de solicitantes de asilo y refugiados.
- Garantizar programas para el acceso a la justicia, educación, unidad familiar y protección, tanto en México como en EEUU.
- Establecer programas y acciones de rendición de cuentas en México y EEUU.
- En referencia a la atención y garantía de los Derechos Humanos de las NNA migrantes no acompañados, se hace referencia el contexto de la frontera sur donde no hay suficientes Oficiales de Protección a la Infancia (OPI's) para garantizar la atención a esta población migrante, por lo que no se pueden detectar posibles víctimas de delitos y en dado caso, la repatriación se da en la mayoría de los casos sin atender al Interés Superior del Niño (ISN). Se problematiza el cumplimiento del Art. 112 fracción I de la Ley de Migración ya que los NNA mayores a 12 años se quedan en la estación migratoria (el DIF no los recibe, al menos no en Tapachula). En este sentido, se propone mayor infraestructura en la frontera sur, mayor coordinación con el DIF y transferencia de recursos a OSC que brindan alojamiento y servicios a la niñez migrante.
- El proceso de protección y atención no debe tener como objetivo principal la repatriación del extranjero o retorno al lugar de origen del NNA migrante no acompañado repatriado. La decisión debe ser resultado de la entrevista que realiza el OPI, el cónsul o representante del DIF, basado en el ISN.

- Evaluar si México está en condiciones de atender un número considerable de solicitudes de refugiados en dado caso de que se ejecuten protocolos de identificación de víctimas basados en el ISN.
- La conceptualización que efectúa la Ley de Migración sobre las NNA migrante no acompañados no plantea una definición sobre la vulnerabilidad, lo que genera una victimización de la población adolescente y vulnerabilidad institucional.
- Considerar en el análisis del PEM la heterogeneidad de los grupos que conforman el concepto de NNA migrantes no acompañados, para desarrollar programas de atención particulares para las niñas, niños y otros para adolescentes, de manera que se distinga entre las instituciones participantes y las problemáticas particulares que los afectan.
- El Gobierno de México debe trabajar con los EEUU para que a los adolescentes migrantes no se les ponga la condición de “no acompañados”, en tanto que se omite el derecho por “costumbre” de estar acompañados de familiares y los EEUU solamente reconoce a los menores dependientes que legalmente van acompañados de sus padres.
- Contemplar estrategias que logren que las instituciones relacionadas con el tema educativo y migratorio elaboren diagnósticos sobre las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes migrantes en retorno (énfasis en los maestros en la educación básica).
- Crear una estrategia de integración que contemple las necesidades de las familias en retorno que se enfrentan a desafíos para su reinserción como búsqueda de empleo, vivienda, servicios de salud y educación.

**IV. Relatoría Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras**

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 4: Facilitación de la movilidad internacional en México y gestión de fronteras
3. Moderador:	Lic. Rodulfo Figueroa, Delegado Federal del INM en Baja California
4. Ponente (s):	Ponente 1: Mtra. José Knippen, Fundar y Colectivo PND-Migración
5. Equipo Relator:	Armando Correa, Unidad de Política Migratoria Esmeralda Flores, Colectivo PND-Migración
6. Número de asistentes:	45
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>El PEM debe definir acciones de facilitación de la movilidad y la gestión migratoria con una estructura transversal, mecanismos de coordinación interinstitucional (incluidos los tres órdenes de gobierno), con presupuesto suficiente, mecanismos permanentes y efectivos de participación de la sociedad civil y de las personas migrantes.</p> <p>Se planteó que la facilitación de la movilidad no debería ser un objetivo en sí mismo en el PEM, sino que debe estar en función de la seguridad humana y la inclusión social, y que la seguridad de los migrantes y la garantía de sus derechos no deben venir en el segundo plano, sino deben orientar a la facilitación de la movilidad y la gestión migratoria, tomando en cuenta no sólo aspectos económicos sino también aspectos sociales y culturales y de obligaciones internacionales de protección de derechos humanos.</p> <p>Se debe ofrecer opciones seguras y accesibles para los migrantes que desean entrar al país o transitar por él, independientemente de su potencial económico y sin discriminar por su nacionalidad, origen social o étnico. Las acciones de facilitación deben partir de criterios de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social.</p> <p>Los objetivos de los sistemas de cuotas y sistemas de puntos debe ser claros y transparentes, reflejar las necesidades de las personas migrantes y tomar en cuenta su potencial en términos de desarrollo integral, incluyendo su dimensión social y cultural.</p> <p>Las iniciativas de exención de visas deben estar orientadas según necesidades de los migrantes y no</p>	



se debe priorizar únicamente el interés de la iniciativa privada, por lo que deben contemplar a los migrantes que tiene México como país de destino o tránsito, y sobre todo priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad (víctimas de delitos, mujeres, niñas, niños, adolescentes, desplazados, población LGBTTI, migrantes forzados, personas discapacitadas, indígenas, adultos mayores).

Se debe ampliar los lugares de origen y destino de migrantes que son candidatos a FMVL y FMTF y se debe flexibilizar las condiciones de acceso al mercado de trabajo, garantizando los derechos laborales de las personas migrantes, cumpliendo con los estándares que establece la Organización Internacional de Trabajo.

Se debe considerar la necesidad de hacer adecuaciones al marco normativo para incluir el tema de repatriación y retorno y; aprovechar experiencias internacionales (como el espacio Schengen y el Mercosur ampliado) para construir modelos alternativos de facilitación y gestión fronteriza.

Para que la seguridad humana pueda ser un eje orientador de la facilitación y gestión migratoria se requiere una estrategia para garantizar los derechos humanos de los migrantes. Lo anterior más allá de la sensibilización de los funcionarios, la noción del cumplimiento del debido proceso y, la desvinculación de la noción de seguridad pública y nacional. También se deben fortalecer espacios de participación entre la OSC´s y los migrantes, como el Consejo Ciudadano del INM.

El tema migratorio debe ser incluido en los programas sectoriales relativos a la procuración de justicia, combate a la discriminación y la desigualdad de trato, derechos humanos y seguridad pública, así como en programas regionales, especialmente en las fronteras norte y sur.

Se deben transparentar los criterios y resultados de facilitación de la movilidad y gestión fronteriza. Por ejemplo, dar claridad sobre quién se privilegia en la regularización, tomando en cuenta las necesidades de los migrantes. Dar claridad sobre los esfuerzos para disminuir la detención por motivos migratorios. Transparentar los criterios de los operativos de control y sus resultados.

Se debe promover la obtención de documentos de identidad y viaje (pasaportes) y migratorios (visas), sobre todo en las poblaciones de las regiones fronterizas (por ejemplo, en Baja California, solo 30% de la población cuenta con documentos para entrar a Estados Unidos). Esto puede facilitar los contactos transfronterizos, potenciar los intercambios laborales y económicos, y disminuir tiempos de cruce fronterizo.

Se propuso instrumentar “programas de confiabilidad” para que los solicitantes de visas las obtengan con facilidad.

Se puede impulsar una campaña de “alfabetización migratoria”, para incrementar la obtención de documentos entre la población.

Se debe buscar la activa participación del sector privado en las acciones de facilitación migratoria, sobre todo en términos de alternativas de empleo y aprovechamiento de las capacidades laborales de los migrantes.

Se propuso impulsar programas de trabajadores temporales, especialmente para facilitar la participación de mexicanos en el mercado de trabajo de Estados Unidos.

Finalmente, se propuso que el gobierno mexicano debe colaborar para destrabar la reforma migratoria en Estados Unidos.

El PEM debe incluir objetivos y metas claras así como indicadores que midan su impacto en diferentes ámbitos. Se señaló la importancia de que la sociedad civil y la academia participen en la concepción de los indicadores y las líneas de base.

En ese tenor, se propuso que el PEM incluya como objetivo “Identificar y garantizar el ejercicio

pleno de derechos de migrantes sin importar su condición, en especial a grupos en situación de vulnerabilidad (tanto personas migrantes extranjeras como nacionales, en contexto de origen, destino, tránsito y retorno y deportación), priorizar su atención en todo el ciclo de políticas públicas y garantizar condiciones de acceso a la justicia.”

Respecto a los indicadores, se planteó que no puede haber un indicador único para este objetivo, pero es posible medir su impacto en al menos en algunos momentos como son la regularización, control y verificación, detención, procuración de justicia y reparación del daño. Algunos de ellos podrían ser:

- El incremento de los movimientos regulares comparado con los flujos en su totalidad
- La disminución de la opacidad y la corrupción en el marco de la gestión migratoria
- La disminución de los delitos asociados a la migración irregular
- Mayor acceso a la justicia de las personas migrantes
- El número de veces que las instancias se articularon para que los migrantes en detención obtuvieran acceso a alternativas a la detención (este indicador está propuesto para el monitoreo del INM y el DIF)
- Número de presuntos delincuentes vinculados al crimen organizado detenidos y consignados a raíz de operativos que involucran personas migrantes
- El número de sentencias o sanciones por abusos y violaciones de derechos humanos de migrantes, respecto a la total de casos denunciados
- La proporción de víctimas migrantes con acceso a reparación del daño, respecto a la totalidad de víctimas migrantes.

V. Relatoría Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 5: Retorno y repatriación de migrantes mexicanos y extranjeros
3. Moderador:	Lic. Arnulfo de León Lavenant Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California
4. Ponente (s):	Ponente 1: Lic. Sandra Albicker, COLEF Ponente 2: Lic. Perla del Angel, Programa de Defensa e Incidencia Binacional
5. Equipo Relator:	Luis Felipe Ramos, Unidad de Política Migratoria Esmeralda Flores, Iniciativa Frontera Norte
6. Número de asistentes:	28
Propuestas relevantes de la sesión:	

- El Instituto Nacional de Migración (INM) deberá contar con albergues para migrantes repatriados, con servicios básicos incluyendo la atención psicológica en caso de presentarse eventos de crisis.
- Módulos de salud con atención permanente las 24 hrs.
- Acceso a los servicios de salud a los migrantes repatriados a través del Seguro Popular.
- Atención a las crisis de depresión que sufren los migrantes al ser repatriados.
- Contar con módulos permanentes de orientación y atención especializada para los migrantes repatriados. Dicho módulo debe ser visible y de fácil acceso respecto a las instalaciones de repatriación del INM.
- Generar un programa que aproveche el conocimiento y habilidades, a través de un banco de datos para su inserción laboral
- Certificación de oficios con reconocimiento de gobierno mexicano para su incorporación laboral.
- Proporcionar a los migrantes en las ciudades fronterizas acceso a bolsas de trabajo para la obtención de sus propios recursos.
- Facilitar el proceso de identificación personal para resolver problemas inmediatos.
- Proporcionar un documento de identidad que no los ubique como deportados sino como mexicanos, de fácil expedición, por ejemplo actas de nacimiento.
- Programa integral de reinserción que incluya de manera enunciada y no limitativa, mecanismos efectivos para la obtención de documentación en favor del reconocimiento de personalidad jurídica, y que le permita el acceso real a servicios sociales, atención psicológica, capacitación laboral en México y su certificación
- Facilitar el acceso a la educación escolar a los niños que siguiendo a sus padres se les dificulta su inserción educativa.
- Facilitar la comunicación con las familias, acceso a internet, y llamadas telefónicas.
- Implementar un protocolo binacional que regule el proceso de reunificación familiar.

- Reunificación de familias en caso de que los hijos se queden en Estados Unidos, dar a conocer la metodología por parte del INM que se debe seguir para lograr la reunificación.
- Contar con asistencia legal en los procesos judiciales en Estados Unidos, por ejemplo en los juicios de derechos parentales, posibilidad de reingreso a dicho país, procesos judiciales pendientes.
- Facilitar su retorno a su lugar de residencia en México.
- Contar con presupuesto suficiente para los migrantes repatriados que decidan acceder al programa de transporte a su lugar de residencia, estimado de \$1,500 pesos por persona.
- Dar un nuevo enfoque a nivel municipal de la migración repatriada, no visualizarlos como criminales siendo que ya pagaron su delito en Estados Unidos.
- Elaborar protocolos de atención para poblaciones vulnerables.
- No poner fecha de caducidad a la categoría de migrante repatriado.
- Profesionalización de los servidores públicos de los programas gubernamentales que asistan a la población migrante.
- Crear programas sociales para su inserción a la comunidad y trabajo.
- Homologación del Programa de Repatriación Humana y el Servicio Nacional de Empleo en toda la frontera.
- Crear mecanismos de monitoreo de los procesos de expulsión de los Estados Unidos
- Protocolo binacional que regule la no separación familiar.
- Contar con espacios para los observadores de Derechos Humanos en los puntos de entrega de repatriación.
- Promulgar la Ley de Capacitación de Derechos Humanos en todas las instituciones policiacas.
- Definir lineamientos claros de seguridad y respeto de los Derechos Humanos.

- Programa de prevención del abuso de los Derechos Humanos, permitiendo la movilidad legal de las personas.
- Contar con información confiable de acuerdo a los temas que se analicen.
- Fortalecer la Coordinación para la Conferencia Regional sobre Migración y hacer públicos la información compartida.
- Grupos Beta desde su formación tiene su objetivo muy claro pero la composición de los flujos exige un análisis de estos grupos para que atiendan a todos los flujos de migrantes.
- Adecuación del marco jurídico para que se formen grupos de protección de migrantes de acuerdo a las nuevas condiciones.
- Entrega de trípticos para que los migrantes conozcan sobre los procesos de inserción inmediata.
- Tutoriales para prevenir las consecuencias de una deportación, hacer una campaña mediática de sensibilización de la población migrante indocumentada en caso de aprobarse la reforma migratoria de Estados Unidos.
- Escuchar las voces de la sociedad y migrantes en el exterior.
- Campaña mediática de sensibilización ante la situación del migrante.
- Doble nacionalidad, aceptación de documentos de actas de nacimiento y de escolaridad, digitalización de actas de nacimiento para identidad ante los Registros Civiles, y registro de menores.
- Crear un lineamiento estándar para la obtención de visas. El gobierno debe facilitar la movilidad legal y proveer la documentación y los medios para que su obtención.
- Interconexión de esfuerzos para fortalecerlos. Alianza de la sociedad, de la defensa humanitaria, de las empresas y del gobierno.
- Franja fronteriza con recursos federales para fortalecer los programas binacionales.

**VI. Relatoría Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población**

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 6: Seguridad de los migrantes y de las personas que asisten a esta población
3. Moderador:	Mtra. Jessica López Mejía, Directora de Protección e Integración de Migrantes de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB
4. Ponente (s):	Ponente 1: Gabriel Pérez, Maestría en Desarrollo Regional, El Colegio de la Frontera Norte  Ponente 2: Patrick Murphy, Casa del Migrante de Tijuana y Coalición Pro Defensa Frontera Norte
5. Equipo Relator:	Hildilberto Soto Nájera, Unidad de Política Migratoria Lizeth Martínez Torre, Colectivo PND-Migración
6. Número de asistentes:	23
Propuestas relevantes de la sesión:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las necesidades específicas de cada uno de los grupos poblacionales que conforman los flujos migratorios, lo que permitirá elaborar políticas claras, con objetivos concretos, indicadores adecuados y mecanismos de coordinación interinstitucional funcionales.</li> <li>• La política migratoria y los programas que de ella deriven deberán incorporar los estándares de derechos humanos contenidos en los instrumentos ratificados por el Estado mexicano y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los instrumentos internacionales de derechos humanos.</li> <li>• Acciones de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y responsabilidades de función pública, para prestadores de servicios, agentes migratorios, fuerzas de seguridad.</li> </ul>	

- Las autoridades responsables deben de vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas.
- El gobierno debe de generar información eficaz y oportuna en las localidades de origen sobre los riesgos actuales de la migración en situación irregular.
- Líneas permanentes de colaboración e intercambio de información entre las autoridades migratorias mexicanas y las oficinas consulares de los países centroamericanos. Tema que pasa por la reciprocidad, responsabilidad compartida y buena voluntad.
- Crear protocolos para la identificación de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos y población en situación de vulnerabilidad. Dichos protocolos deberán instrumentarse por todas las dependencias involucradas en temas de procuración de justicia y persecución de delitos.
- Elaborar protocolos de actuación de las autoridades migratorias e implementarlos en las etapas de verificación y revisión migratoria, detención en las Estaciones Migratorias y repatriación.
- Desarrollar acciones para garantizar la Prevención, Protección y Persecución de los delitos que se comenten en contra de la población migrante.
- Generar mecanismos de monitoreo de las estaciones migratorias a cargo de las organizaciones de la Sociedad Civil.
- Garantizar que las organizaciones de la sociedad civil brinden asesoría legal y asistencia jurídica a las personas en detención en las Estaciones Migratorias.
- Análisis de buenas prácticas a nivel mundial sobre alternativas a la detención de migrantes y desarrollar un diagnóstico sobre la situación en México y opciones de alternativas a la detención. Apoyarse en estudios ya elaborados por organizaciones internacionales.
- Implementación de las medidas cautelares otorgadas a defensores y defensoras de migrantes, así como generar mecanismos de alto nivel que den seguimiento y evalúen la efectividad de las medidas cautelares en la reducción de las condiciones de inseguridad.
- En coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, academia y dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, trabajar hacia la definición de los “grupos de protección a migrantes” contemplados en la Ley y su Reglamento. Esto con la finalidad de formular una reestructuración de la figura de los actuales Grupos Beta, acorde con la realidad migratoria. Este trabajo requerirá análisis de tipo estadístico, cualitativo y presupuestal.
- Coordinación de instancias gubernamentales en los tres niveles de gobierno, los Poderes de



la Unión y organismos públicos, para la atención integral de migrantes y sus familias víctimas de delito o violaciones a sus derechos humanos.

- Acceso efectivo a la procuración y administración de justicia de las personas migrantes y de las defensoras y los defensores.
- Profesionalización y certificación de las autoridades de los tres niveles de órdenes de gobierno en materia de protección de los derechos humanos de la población migrante y con especialización en los casos de víctimas de delito o de violaciones a sus derechos humanos.
- Generación de información estadística y analítica para el diseño e implementación, evaluación y monitoreo de acciones gubernamentales para la prevención de delitos, procuración de justicia, atención a la población migrante y las personas que las atienden.
- Las dependencias deben contar con control de confianza y sancionar a aquellos servidores públicos que violen la ley y los derechos humanos.
- Las dependencias de los 3 órdenes de gobierno deben de tomar en cuenta las propuestas que realizan los investigadores en sus estudios vinculados con el fenómeno migratorio, para ser incluidos en el Programa Especial de Migración.
- Las OSC´s han emitido recomendaciones en materia migratoria, con respecto al marco normativo y los derechos humanos de migrantes, las cuales deben ser tomadas en cuenta en el PEM.
- Crear mecanismos que permitan investigar y sancionar la participación y complicidad de autoridades en los 3 órdenes de gobierno en los casos de extorsión y secuestro de personas migrantes.
- Formular lineamientos para garantizar a los migrantes víctimas de secuestro la posibilidad de denunciar y tener acceso a la protección del Estado.
- Crear mecanismos puntuales que garanticen la seguridad de los migrantes y de las personas que les asisten.
- Creación de protocolos de atención específicos para la atención y protección de las personas migrantes y sus defensores en diversas dependencias y órdenes de gobierno.
- Creación de un sistema único nacional de datos que integre y facilite la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas.
- Establecer programas y políticas públicas que garanticen la rendición de cuentas y difusión de programas de apoyo sobre seguridad para los migrantes y las personas que les protegen.

- Crear un marco normativo local que permita la instalación de una oficina estatal y sus respectivas oficinas municipales de atención y protección a migrantes.
- Campañas que visibilicen los derechos humanos de las personas migrantes.
- Que se reactive el programa de identificación de restos de migrantes muertos en la frontera norte del país, por medio de pruebas de ADN a fin de entregarlos a sus familiares.
- El gobierno mexicano debe identificar y supervisar de manera selectiva a aquellas personas repatriadas sentenciadas por crímenes de homicidio, violadores o adictos, para garantizar la seguridad pública de las fronteras.
- Que el gobierno mexicano tome medidas para evitar la separación familiar, por ejemplo en el caso de padres mexicanos deportados cuando tengan hijos de nacionalidad norteamericana.
- Establecer un módulo de orientación legal sobre como solicitar el retorno a los Estados Unidos. Por ejemplo, para los casos de mexicanos deportados que tengan familia o hijos en ese país.
- Que el gobierno federal o estatal proporcione atención psicológica e intervención en crisis a través de consultorios móviles a los mexicanos repatriados.
- Creación de programas estatales para que atiendan a la población migrante que tenga problemas de adicción de alcohol o drogas.
- Retomar mecanismos de las mesas regionales, incluyendo a la participación permanente de la sociedad civil, que cuenten con presupuesto correspondiente
- Crear un albergue de alta seguridad para las personas y familias que deciden poner una denuncia.
- Garantizar el acceso a la salud, incluyendo la posibilidad de acceder a prótesis.
- Que en los Consulados mexicanos se brinde asesorías a aquellos migrantes o mexicanos que hayan interpuesto una denuncia por violación a sus derechos humanos en México, derivado de secuestro, violaciones, asesinatos o todo crimen grave, en virtud de que se debe de tomar en cuenta la movilidad de las personas.
- Adecuar los tiempos de procesos legales para personas víctimas de delitos o violaciones a sus derechos humanos, para que puedan dar seguimiento a las personas migrantes pues la gran mayoría no son del estado.

- Crear un programa integral de apoyo a los migrantes repatriados, con la colaboración de las organizaciones civiles, para que se les gestione un documento de identidad.
- Que las autoridades municipales respeten la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que permite el libre tránsito.
- Que haya un real acceso a la justicia para los migrantes, que los juzgadores respeten la voluntad de la víctima.
- Aumentar las visitas por parte de los funcionarios de los consulados mexicanos a los centros de detención de migrantes mexicanos para brindarles apoyo legal y les den a conocer sus derechos.
- Crear un sistema eficaz de evaluación y sanciones, especialmente a la policía municipal de las fronteras, por el maltrato y abusos de autoridad cometidos en contra de los migrantes.
- Que no se criminalice a las personas migrantes nacionales o extranjeras que carezcan de identificación oficial.
- Que el gobierno mexicano se vincule con los organismos internacionales de Derechos Humanos con el fin de ejercer la protección de los derechos humanos.
- Que el estado mexicano tome la experiencia de aquellos países latinoamericanos que han vivido desapariciones forzadas, para generar mecanismos de integración entre personas defensoras de derechos humanos, para búsqueda de personas desaparecidas.
- Generación de mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las y los migrantes víctimas de delito, así como la violación de Derechos Humanos en los procesos de denuncia. Lo anterior mediante la vinculación de las dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil.
- Remodelar el sistema de Identidad para los repatriados, buscando un acuerdo con los Estados Unidos para la entrega de sus pertenencias y documentos.
- Reestructurar la forma de identificación con un sistema digitalizado con la huellas de cada ciudadano.
- Crear un número 1800 ayuda-migrante para soluciones comunes y eficientes.

VII. Relatoría Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero

Programa Especial de Migración 2014 - 2018 Foro: Tijuana, Baja California 22 de octubre de 2013 Relatoría	
Información General:	
1. Tipo de sesión:	Simultánea
2. Tema de análisis:	Tema 7: Prioridades de los migrantes mexicanos en el extranjero
3. Moderador:	Lic. Francisco de la Torre Galindo, Director Ejecutivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
4. Ponente (s):	Ponente 1: Dr. Rodolfo Cruz Piñeiro, El Colegio de la Frontera Norte Ponente 2: Mtro. Manlio César Correa Alcantar, Instituto Binacional de las Fronteras (IBF), Red MX y Colectivo PND-Migración
5. Equipo Relator:	Rodrigo Vázquez Ortega, Unidad de Política Migratoria José Knippen, FUNDAR y Colectivo PND-Migración
6. Número de asistentes:	20
Propuestas relevantes de la sesión:	
<p>La mesa tuvo como objetivo: identificar las necesidades de atención, protección y demandas para el desarrollo personal, familiar y comunitario de la diáspora mexicana, para impulsar una política y acciones que resuelvan sus necesidades y generan espacios de participación y diálogo, evidenciando sus contribuciones al desarrollo de los lugares de origen y destino, así como fomentar la vinculación con sus comunidades de origen a fin de potenciar sus contribuciones al desarrollo nacional.</p> <p><b>Ejes orientadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de la diáspora mexicana en las políticas públicas del Estado mexicano.</li> <li>• Coordinación para la difusión y protección de los derechos humanos de las personas mexicanas en el exterior, así como la atención de sus necesidades.</li> <li>• Atención y fortalecimiento institucional de la red mexicana diplomático-consular.</li> <li>• Fortalecimiento de las organizaciones de migrantes mexicanas en el exterior.</li> <li>• Políticas públicas y alianzas estratégicas para la integración y desarrollo de las y los</li> </ul>	

connacionales en el exterior.

- Vinculación de la población mexicana en el exterior con sus comunidades de origen.
- Generación de información estadística y analítica para el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de políticas públicas en materia migratoria.

**Propuestas y comentarios más relevantes:**

Mtro. Manlio César Correa Alcantar, Instituto Binacional de las Fronteras, Colectivo PND-Migración:

- Felicito que el foro de consulta pública incluya a los migrantes como actores y factores del desarrollo. Dejando claro que la comunidad migrante quiere ser protagonista de su propia historia, en donde se deje de considerar a los migrantes como sujetos de estudio u objetos de políticas públicas diseñadas desde la distancia y detrás de los escritorios de los funcionarios. Y en donde la voz y participación de la comunidad migrante es fundamental para que en colaboración con la sociedad civil y el gobierno, se constituya la plataforma para diseñar la política migratoria de nuestro país.
- Hizo un llamado a llevar a cabo los foros de consulta en Estados Unidos.
- Propuso adoptar un modelo de co-desarrollo a través de sociedades colectivas y sistemas económicos, incluyendo el aprovechamiento de los conocimientos y habilidades de los connacionales repatriados, por ejemplo, por medio de programas binacionales de certificación laboral como el programa CEBICAMEX (Centro de Capacitación de Migrantes Mexicanos). Destacó que debe tratarse de un modelo alternativo al del desarrollo económico capitalista donde se genere una perspectiva que priorice el bienestar del migrante, una mayor equidad e inclusión social. Lo anterior aprovechando las redes y conocimientos de los connacionales en ambos lados de las fronteras, fomentando el bienestar, el potencial de las buenas prácticas culturales vinculadas a la producción y, la organización de las sociedades colectivas para producir bienes y servicios, entre otras.
- Puntualizó la importancia de que se incremente la transparencia y el número de programas de asistencia, protección, salud, educación, promoción de cultura e inversión, para los migrantes, así como los fondos para los mexicanos en el exterior. Lo anterior adecuando y respetando las reglas de operación según la necesidades y recomendaciones de los mismos migrantes.
- Planteó que se debe profesionalizar a las organizaciones de los migrantes a partir de un diagnóstico de la realidad que viven los migrantes.
- Propuso facilitar el ejercicio de los derechos políticos plenos de los migrantes para votar y ser votados, por lo que se deben realizar reformas para que el IFE pueda credenciar a los mexicanos en el exterior. A fin de que dicha población pueda contar con un mecanismo

eficiente para ejercer el voto de manera segura y libre, tanto en su modalidad postal, presencial como electrónica. Así mismo, integrar a migrantes capacitados en los consejos y puestos de gobierno para que contribuyan a partir de su experiencia.

- Destacó la necesidad de generar insumos y propuestas para que sean adoptadas e implementadas por el gobierno, a través de un trabajo con la academia y las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades migrantes.
- Propuso trabajar para una reforma migratoria en México y en Estados Unidos, así como de la adopción de un criterio de congruencia en lo que se exige en el exterior y lo que se realiza en territorio nacional.
- Planteó preparar y evaluar a los funcionarios consulares en sus responsabilidades para un trato eficaz y digno hacia la comunidad de mexicanos en el exterior. Así mismo capacitar a los representantes para facilitar la documentación de los connacionales en el exterior y la tramitación de la matrícula consular como medio de identificación, al poder ser entendido como una instancia preliminar para la credencialización para votar.
- Mencionó la importancia de que el gobierno cese las deportaciones y las separaciones familiares, colabore en la atención de las víctimas y, continúe con el apoyo otorgado a las ONGs y a las personas que asisten a esta población.
- Puntualizó la necesidad de facilitar el desarrollo de organismos independientes para la atención integral de la población migrante en todos los puntos fronterizos.
- Detalló que es necesario facilitar un mayor acceso público de los recursos para los migrantes a fin de generar un co-desarrollo económico y social integral, a nivel local, regional y global, dado que los migrantes son potenciales agentes de desarrollo, ahorro e inversión. Y en este sentido es necesario transparentar el acceso a los recursos.
- Propuso la representación institucional y proporcional de la población mexicana en el extranjero, en los consejos y puestos de gobierno dentro y fuera de México.
- Puntualizó la importancia de continuar participando en un diálogo de alto nivel donde participe la sociedad civil, como sucedió en el DAN de la ONU el 3 y 4 de octubre de 2013.
- Por último, invitó a no caer en ejercicios de simulación de participación ciudadana, insistiendo en hacer un verdadero compromiso y tomar las propuestas específicas que emanen de los Foros del Plan Especial de Migración para un trato justo y mejor aprovechamiento de los mexicanos en el exterior.

Dr. Rodolfo Cruz Piñeiro, COLEF:

- Agradeció a la UPM la realización del primer foro de consulta pública.
- Realizó la presentación titulada “Vulnerabilidad y prioridades de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos”.
- Señaló que los migrantes mexicanos en Estados Unidos, a pesar de que puedan ser regulares, están en condición de vulnerabilidad, lo que se asocia a su imposibilidad de ejercer sus capacidades y habilidades para satisfacer sus necesidades básicas. La materialización de esa vulnerabilidad se ve en las desventajas sociales que enfrentan con otros grupos de inmigrantes.
- Recalcó la importancia en cuanto a volumen de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, teniendo un crecimiento importante en las últimas dos décadas, con un periodo de estabilización a partir de 2007.
- Señaló que existe un fenómeno de redistribución de los migrantes mexicanos hacia la parte sur y sureste de Estados Unidos, implicando una mayor complejidad para la protección y asistencia consular, lo que debería acompañarse de un mayor presupuesto.
- Comentó que los inmigrantes mexicanos tienen mayores dificultades para ejercer sus derechos civiles, sufren de un bajo nivel educativo, tienen un promedio más alto de desempleo y tienen deficiencias en cuanto al idioma inglés. Estas condiciones, en particular el bajo nivel educativo y el poco dominio del idioma inglés en los migrantes irregulares, contribuyen aún más a su vulnerabilidad.
- Destacó que la obtención de la ciudadanía reduce la condición de vulnerabilidad, pero los mexicanos presentan las tasas más bajas de naturalización, por lo que uno de los objetivos de la política migratoria debe ser incrementar dicha tasa.
- Destacó que el PND contempla ofrecer asistencia consular a los mexicanos en el exterior.
- Subrayó que el cese de las deportaciones es la principal prioridad de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, cuestión que se agrava cuando se trata de familias mixtas; la segunda es la necesidad de una mayor información sobre la situación de las deportaciones, especialmente sobre las consecuencias de las diferentes modalidades de expulsión; la tercera es la documentación como medio de identificación o credencialización; la cuarta los apoyos para la comunicación con los familiares de familias mixtas; la quinta una mayor atención y presupuesto para los programas de repatriación dado que no se ha implementado efectivamente el Programa de Repatriación Humana, y finalmente un diseño de programas especiales de reintegración de mexicanos en comunidades.

- Comentó la necesidad de la negociación de una ampliación del número de visas para mexicanos, mayor atención de la comunidad mexicana en Estados Unidos, ampliación de los servicios y programas consulares, información y capacitación sobre el proceso de naturalización, mayor asistencia jurídica, información sobre las distintas leyes locales en materia migratoria y la información sobre las bolsas de trabajo.
- Resumió en cuatro ideas los pasos necesarios para empoderar al migrante mexicano en el exterior: identificación, información, capacitación y ciudadanía.

Propuestas durante el debate:

- Se comentó que el gobierno de México, a través de la Cancillería, tiene varios programas de asesorías a los mexicanos en el exterior, como el de casos de pena capital, el PALE y otros más que atienden las necesidades de los migrantes. No obstante, se reconoció que el volumen de los mexicanos en el exterior rebasa las capacidades institucionales de atención por medio de los consulados.
- Se criticó la difusión de los programas de los consulados, especialmente lo referente a su efectividad y congruencia. Por lo anterior, se solicitó crear sistemas para evaluar y monitorear la información de los programas.
- En cuanto a la identificación, se mencionaron buenas prácticas del gobierno de Guatemala para sus connacionales en Estados Unidos y México.
- Se criticó que las acciones del gobierno mexicano han sido escasas, tardías e ineficientes. Asimismo, se reclamó que los migrantes sean sujetos de participación y no solamente sujetos de estudio. Por otra parte, se mencionó que es necesario llevar a cabo como mínimo, un foro de consulta pública en los Estados Unidos.

Propuestas en sesión de clausura:

- El gobierno mexicano debe trabajar en un sistema de confiabilidad para que los mexicanos que aplican para una visa sean aceptados, particularmente para un eventual programa de trabajadores temporales.



## VIII. Lista de asistentes

Adriana Aideé Ruiz Frías, Unidad de Política Migratoria (UPM); Aída Silva Hernández, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Alejandra Arredondo Arce; Alejandro Limón Lara, Es por los Niños A.C.; Alfonso Navarro Bernachi, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Alondra Guadalupe D. Carbajal; Armando Correa Lazzarini, Unidad de Política Migratoria (UPM); Arnulfo de León Lavenant, Procuraduría de los Derechos Humanos; Bernardo de Jesús Saldaña Téllez, Centro para el Desarrollo Ciudadano Interfronterizo A.C.; Blanca Estela Herrero; Brenda Elisa Valdes Corona, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; Carlos Hittau Villavelázquez Castelar, Procuraduría de los Derechos Humanos; Carolina Pineda Chávez, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Casandra Gloriana Real Paredes; Clara Olivas Robles, Procuraduría de los Derechos Humanos; Claudia Urbina Sánchez; Cuauhtémoc Calderón Villareal, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Daniel Bribiesca, Centro Madre Assunta; Daniel Ramos Estrada, Ayuntamiento de Ensenada; David Herrera, México de mis Amores; Diana Peláez Rodríguez, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Drew Bazil; Edith Zavala de Avina; Eduardo Mendoza Cota, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Elena Vilaboa Romero; Eliana Romero Gutierrez, Unidad de Política Migratoria (UPM); Elisa Soriano Rosas, Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); Ernesto Bernal; Esmeralda Flores, Coalición Pro Defensa Del Migrante, A.C.; Esmeralda Siu Márquez, Coalición Pro Defensa Del Migrante, A.C.; Francisco Carrillo Linares, Procuraduría de los Derechos Humanos; Francisco de la Torre Galindo, Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME); Gabriel Humberto Pérez Dupera, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Gabriel Pérez, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Gabriela Cortés López, International Artivism; Gabriela Martínez Córdova, Milenio; Gloria Dora Saucedo Ruvalcaba; Graciela Moreno Pulido, Ayuntamiento de Ensenada; Heriberto García García, Universidad Autónoma de Baja California (UABC); Hildilberto Soto Nájera, Unidad de Política Migratoria (UPM); Hugo Isaac Castro Velázquez, Coalición Humanitaria Promigrante; Ivonne Margarita Cortez Meléndez, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Jennifer García Castro; Jessica López Mejía, Unidad de Política Migratoria (UPM); Jill R. Cox, KPBS; Jorge Beltrán Estrada, Agencia Familiar Binacional; José Amador Gil Robles, Org. Servicios Comunitarios Revista Cultural; José Antonio Alvarado Ramírez, ABCSE; José Knippen, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.; José Luis Gómez Salcido; José María García Lara, Movimiento Juventud 2000 Seca Tijuana A.C.; Josefina Lizeth Martínez Torres, Derechos Humanos Integrales En Acción, A.C.; Juan Carlos Arreola León, Instituto Nacional de Migración (INM); Karla González Rodríguez; Kinna Soraya Duarte Sigala, Procuraduría de los Derechos Humanos; Lee Leal Andrade; Lizeth Martínez Torres, Colectivo PND-Migración; Lorena Vélez García, Universidad Autónoma de Baja California (UABC); Luis Araiza, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Luis Armando Gutiérrez Villavicencio, Instituto Nacional de Migración (INM); Luis Felipe Ramos Martínez, Unidad de Política Migratoria (UPM); Luis Guillermo Parra

Ramos, Uniradio; Luis Manuel Lucas, Consulado General de Guatemala; Manlio Cesar Correa Alcantar, Instituto Binacional de las Fronteras; Manuel Alfonso Marín Salazar, Instituto Nacional de Migración (INM); Marcela Alarcón López; María Del Carmen Castellanos Barone, PROBIEN, Bienes Exclusivos; Maria del Rosario Galvan Romero, Instituto Madre Asunta A.C.; María Fernanda García Rincón; María Guadalupe Valle Aguilar, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Marie Laure Coubes; Mario Alberto Bribiesca Valenzuela; Martha Ugarte; Martin Antonio Hernandez Torres; Máximo Cervantes, U.S.Consulate General Tijuana; Minerva Nájera Nájera, Procuraduría de los Derechos Humanos; Mónica Michelle Ballesteros Ochoa; Noé López Zúñiga, Universidad Autónoma de Baja California (UABC); Omar de la Torre de la Mora, Unidad de Política Migratoria (UPM); Patrick Murphy, Casa del Migrante en Tijuana, A.C.; Paula Nogueira Leite, Unidad de Política Migratoria (UPM); Paulina Mancebo Padilla, Unidad de Política Migratoria (UPM); Perla María Del Angel Martín, Centro de Recursos para Migrantes/Programa de Defensa e Incidencia Binacional; Raúl Pareyón Castillo, Instituto Nacional de Migración (INM); René Zenteno Quintero, Universidad de Texas en San Antonio y Colectivo PND-Migración; Ricardo Gonzalez Ramos; Ricardo Salazar Araza, Instituto Nacional de Migración (INM); Rodolfo Cruz Piñeiro, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Rodrigo Vázquez Ortega, Unidad de Política Migratoria (UPM); Rodolfo Figueroa Pacheco, Instituto Nacional de Migración (INM); Ronaldo Antonio Luna Salinas, Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Rosario Garrido Torres, Universidad Iberoamericana (UIA); Ruth Beatriz Rodriguez Maciel, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Ruth Gaxiola Aldama, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Salome Liman, Centro Madre Assunta; Salvador Berumen Sandoval, Unidad de Política Migratoria (UPM); Salvador González Andrade, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Sandra Luz Albicker Aguilera, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Silvia Esmeralda Flores Rodriguez, Coalición Pro Defensa Del Migrante, A.C.; Susan Mejía Aguilar, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Thomas Mittnact; Tonatiuh Guillén López, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Vanessa González Mejía; Yara Amparo López López; Yolanda Silva Quiroz, El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF); Yvett Vargas Gómez; Zaira Liliana Sotelo, Instituto Nacional de Migración (INM).